# Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda PATPAL – FBB CONVOCATORIA CAS N°006-2016

## PROCESO N°017-2017

# CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE APOYO EN BOLETERIAS DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS

#### I. GENERALIDADES.

1. Objeto de la convocatoria.

Contratar los servicios de DIESICEIS (16) APOYO EN BOLETERIA

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

UNIDAD DE TESORERIA

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.
 Unidad de Recursos Humanos

- 4. Base legal.
  - Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2008-PCM, Resolución de Presidencia Ejecutiva N°107-2012-SERVIR/PE.
  - c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL DEL PUESTO.

| REQUISITOS  | DETALLE  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|
| Experiencia   | 1 año mínimo en manejo de caja y atención al cliente   |  |  |  |
| Competencias  | Honestidad, disposición, compromiso, trabajo en equipo, proactividad, comunicación, trabajo bajo presión |  |  |  |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudio                   |  |  |  |  |
| Cursos y/o estudios de especialización                                      | Detección de billetes falsos, cursos atención cliente  |  |  |  |
| Conocimiento para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables | ,  |  |  |  |

#### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO.

Principales funciones a desarrollar:

- Venta de Tickets boleterías y parqueo
- b. Atención a colegios
- c. Pago a Proveedores
- d. Otras labores encomendadas por el Jefe inmediato

# IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

| CONDICIONES                      | DETALLE  |  |  |
|----------------------------------|--|--|--|
| Lugar de prestación del servicio | Patronato del Parque de las leyendas – FELIPE BENAVIDES<br>BARREDA<br>Av. Parque de las Leyendas-N°580-582-586.                              |  |  |
| Duración del contrato            | 03 meses   |  |  |
| Remuneración mensual             | S/.1.400,00 (Un Mil Cuatrocientos 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |  |  |



# Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda PATPAL – FBB CONVOCATORIA CAS N°006-2016

|   | La conformidad de servicios para el pago del honorario será    |  |  |
|---|--|--|--|
| Otras condiciones esenciales del contrato | otorgada por la Unidad de Tesorería, encargada de verificar el |  |  |
|   | cumplimiento del servicio.                                     |  |  |

# V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO.

| ETAPAS DEL PROCESO   | CRONOGRAMA   | AREA RESPONSABLE                |  |
|--|--|---------------------------------|--|
| Publicación de la Convocatoria en el<br>Servicio Nacional de Empleo  | 10 días anteriores a la convocatoria.<br>Del 01 de Diciembre del 2016 al 15 de<br>Diciembre del 2016 | UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS      |  |
|  | CONVOCATORIA   |                                 |  |
| Publicación de la convocatoria en la<br>Página web Institucional   | Del 16 de Diciembre del 2016 al 22 de<br>Diciembre del 2016  | U. INFORMATICA Y ESTADISTICA    |  |
| Presentación de la hoja de vida<br>documentada en la siguiente dirección:<br>Av. Parque de las Leyendas No 582, 586<br>Urb. Maranga San Miguel (09:00 am-<br>04:00 pm) | 23 de Diciembre del 2016   | MESA DE PARTES                  |  |
|  | SELECCIÓN  |                                 |  |
| Evaluación de Hoja de Vida   | 26 de Diciembre del 2016   | COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCION |  |
| Publicación de resultados de la<br>evaluación de la hoja de vida en la pág.<br>Web institucional   | 26 de Diciembre del 2016   | U. INFORMATICA Y ESTADISTICA    |  |
| Prueba de Conocimiento: Av. Parque de<br>las Leyendas No 582, 586 Urb. Maranga<br>San Miguel.  | 27 de Diciembre del 2016   | COMITÉ DE PROCESO DE SELECCION  |  |
| Publicación de resultado de la prueba de<br>conocimiento en la pág. web<br>institucional   | 27 de Diciembre del 2016   | U. INFORMATICA Y ESTADISTICA    |  |
| Entrevista personal  | 28 de Diciembre del 2016   | COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCION |  |
| Publicación del resultado final en la pág.<br>web Institucional  | 28 de Diciembre del 2016   | U. INFORMATICA Y ESTADISTICA    |  |
| s and a second second  | USCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO   |                                 |  |
| Suscripción y Registro del Contrato  | 29-30 de Diciembre 2016  | UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS      |  |
| Inicio de Labores  | 02 de Enero del 2017   | UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS      |  |

# VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

| EVALUACION                            | PESO | PUNTAJE MINIMO | PUNTAJE MAXIMO |
|---------------------------------------|------|----------------|----------------|
| Evaluación del Curriculum documentado | 30%  | 15             | 30             |
| Evaluación de conocimientos           | 30%  | 15             | 30             |
| Entrevista personal                   | 40%  | 30             | 40             |
| PUNTAJE TOTAL                         | 100% | 60             | 100            |

El ganador será quien sume mayor puntaje en la evaluación por cada puesto convocado, en caso hayan superado el puntaje mínimo y sean varios concursantes para una plaza.



# Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda PATPAL – FBB CONVOCATORIA CAS N°006-2016

### VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR.

#### De la presentación de la hoja de vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

### VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO.

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

# 2. Cancelación del proceso de selección.

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio de proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

METROPO OF LEVEL OF THE PARTY O

Unidad de Recursos Humanos

Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda.